

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios que se citan. (PD. 666/2018).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.  
Dirección: Calle Pablo Picasso, 6, C.P. 41018, Sevilla.  
Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 007 201.  
Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).
  - b) Expediente: 2017/000453.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Redacción de proyecto constructivo y dirección facultativa de las obras de urbanización del Puerto de Barbate en su contacto con el entorno urbano.
  - b) Lugar de ejecución/entrega: Puerto de Barbate.
  - c) Plazo de ejecución: 22 meses. Redacción del proyecto, 2 meses. Dirección de obras meses (8 meses de ejecución y 12 meses de garantía).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación.  
Presupuesto: 50.000,00 €. IVA (21%): 10.500,00 €. Total: 60.500,00 euros.  
Valor estimado contrato (IVA excluido): 55.000,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
  - b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  - d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
7. Requisitos específicos del contratista.  
Solvencia. Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios de los tres últimos concluidos. Valor mínimo exigido año mayor volumen: Una vez y media el valor anual medio del contrato.  
Solvencia técnica o profesional: Experiencia en la realización de trabajos similares en los últimos 5 años. El valor mínimo exigido como importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de su anualidad media.  
Solvencia complementaria: Compromiso adscripción medios personales. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo 3).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Hasta las 14:00 horas, del 13 de abril de 2018.
  - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.  
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de

Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.
- d) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de sobres núm. 3: A las 12:00 horas del día 30 de abril de 2018, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.
- 11. Financiación Europea: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Programa Operativo Feder de Andalucía Marco 2014-2020. Tasa de cofinanciación 80%.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.